

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación Sistema», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación Sistema».
Domicilio: Calle Joaquín Costa, número 61, 6.º, Madrid.

Patronato: Don Alfonso Guerra González, don Gregorio Peces-Barba Martínez, don Elías Díaz García, don Virgilio Zapatero Gómez, don Leopoldo Torres Boursault, don José Félix Tezanos Tortajada.
Título: «Sistema. Revista de Ciencias Sociales».

Periodicidad: Bimestral.
Lugar de aparición: Madrid.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio de la problemática social desde el punto de vista de la Sociología, la Ciencia Política, Filosofía y el Derecho.

Director: Don Elías Díaz.
Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Contenido especial.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Fundación Fondo Social Universitario».

Madrid, 8 de diciembre de 1983.—El Subdirector general.—18.328-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «BNP España, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-18, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «BNP España, S. A.».
Domicilio: Calle Génova, número 27, Madrid.

Consejo de Administración: Vicepresidente y Consejero-Delegado, don Henrri Lamarlere, Secretario, don Fermín Santiago Velasco.

Capital social: 3.150.100 pesetas.
Título: «Digalo y Dialogue».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación de la entidad bancaria con sus miembros y empleados.

Directora: Doña María Teresa Laurent Athalin.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—18.327-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de
Marina

VALENCIA

Edicto

Don Joaquín Sancho Civera, Alférez de Navío, Instructor nombrado para la incoación del expediente de pérdida de documentos a favor de don Miguel Gregori García, por extravío de la Tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 1.ª clase.

Hago saber: Que por disposición del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 17 de noviembre de 1983, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad competente.

Valencia, 23 de noviembre de 1983.—El Alférez de Navío, Joaquín Sancho Civera.—5.089-D.

Juzgados Marítimos
Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1983, por el buque «Mar de España», de la matrícula de Gijón, folio 1.821, al también pesquero «Molipesca» de la matrícula de Cádiz, folio 867.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de noviembre de 1983.—El Teniente Auditor, Luis Fernández Estrada.—18.087-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALLADOLID

Impuestos Especiales.—Gasóleo

Desconociéndose el paradero actual de María Ludena Barreales Barreales y Celestino Palacios González, encartados en el expediente 47/79, iniciado el 12 de diciembre por la Guardia Civil, sobre uso indebido de gasóleo, clase B, en vehículo «Land-Rover», matrícula LE-28.371, de doña Arminda García Martínez, expediente 48/79, de 12 de diciembre, vehículo «Land-Rover» M-2.963-C, y de don José Villanueva Mato, expediente 6/1981, de 4 de octubre, vehículo «Mercedes-Benz», matrícula PO-7.756-N, se ha dictado en los mismos por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda la siguiente resolución:

«Declarar cometida una infracción a la Ley de Impuestos Especiales número 39/1979, y Reglamento para su aplicación; declarar responsable de ella en concepto de autor al conductor del vehículo don Celestino Palacios González por el expediente 47/79, a don Eneidino Pérez García por el 48/79 y a don José Pousada Méndez a quienes se impone una multa de 100.000 pesetas, a cada uno de ellos, con arreglo a la potencia fiscal del vehículo afecto; declarar asimismo responsable subsidiario de la multa al titular del vehículo afecto y que es: María Ludena Barreales Barreales del expediente 47/79, Arminda García Martínez del expediente 48/79 y José Manuel Villanueva Mato por el expediente 6/81.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el presente acuerdo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto y que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo y que el ingreso de la multa deberá efectuarse en los plazos siguientes: Publicada la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 10 del mes siguiente; publicada entre los días 16 el último de cada mes, ambos inclusive, hasta el día 25 del mes siguiente. Valladolid, 25 de noviembre de 1983.—El Instructor.—15.980-E.

Inspecciones - Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALCAÑICES

Propuesta de resolución

Examinadas las diligencias que obran en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 34/83, por supuesta infracción administrativa de contrabando; y

Resultando que a las veintitrés cuarenta y cinco horas del día 1 de junio de 1983, en el kilómetro 39 de la carretera comarcal 620, Villalón de Campos-Puebla de Sanabria, término municipal de Vega de Tera (Zamora), por fuerzas del servi-

cio de información de la Guardia Civil que se encontraban prestando el servicio que les es propio, se procedió al reconocimiento del vehículo marca «Citroën», modelo CX-PALAX, matrícula M-9768-CB, de resultados del cual se descubrió que en el maletero del mismo y en el asiento trasero ocultas en bolsas de deporte, se transportaban 3.480 cajetillas de tabaco rubio con filtro marca «Winston», digo 3.500 cajetillas de tabaco rubio, marca «Winston», con filtro y 500 cajetillas de tabaco rubio sin filtro marca «Chesterfield», todas ellas de procedencia extranjera y carentes de los signos acreditativos de su legítima importación.

Conducía el vehículo Francisco Santamaría del Pino, con documento nacional de identidad 1.094.028, domiciliado en calle Cerro del Alcazabal, número 7, 1.ª, Madrid, el cual a preguntas de los actuantes manifestó haber adquirido el tabaco al lado del puerto de Vigo a un desconocido con la intención de venderlo en Fuencajal (Madrid), en algún bar o quiosco. Manifestó asimismo que en alguna otra ocasión, dada su precaria situación económica, se había dedicado a este tipo de actividad.

El vehículo propiedad de José María Santamaría del Pino, con documento nacional de identidad número 50.872.810, domiciliado en calle Marina Lavandeira, número 11, Madrid, fue cogido por Francisco Santamaría del Pino sin que su hermano lo supiera según manifestaciones de este último;

Resultando que efectuada valoración de conformidad a lo determinado en el artículo 11, de conformidad y en relación con el artículo 14 de la Ley, «Tabacalera, S. A.», determina el siguiente importe: 3.500 cajetillas de tabaco rubio con filtro, marca «Winston», al precio de 165 pesetas unidad, valor 577.500 pesetas; 500 cajetillas de tabaco rubio, sin filtro, marca «Chesterfield», al precio de 155 pesetas unidad, valor 77.500 pesetas.

Total valor: Seiscientos cincuenta y cinco mil (655.000) pesetas;

Resultando que solicitados antecedentes al Tribunal Económico-Administrativo Central, este comunica que carecen de ellos;

Resultando que habiéndose de tramitar el correspondiente expediente en la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora), por razón del lugar donde tuvo lugar el descubrimiento del hecho, se designe Instructor y se formule el correspondiente pliego de cargos que se notificó a los interesados con fecha 10 de junio de 1983 y oficios números 324 y 325 para que presentasen alegaciones en relación con los cargos imputados en el plazo de quince días;

Resultando que en uso del derecho que le asiste, Francisco Santamaría del Pino no hizo ningún tipo de alegaciones, no así su hermano José María Santamaría del Pino, que presentó en esta Administración de Aduanas escrito de alegaciones en el que indicaba haber dejado el automóvil a su hermano por haberse pedido para realizar un viaje urgente, desconociendo que fuera a utilizarlo para este tipo de actividad, pues de haberlo sabido no se lo habría prestado. El escrito tiene fecha de 16 de junio de 1983.

Vistas la Ley de Contrabando de 13 de julio de 1982, el Real Decreto de 16 de febrero de 1983, que la desarrolla; la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; la Ley de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas 39/80, y Decreto 2975/1980, de 12 de diciembre, Ordenanzas de Aduanas y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que la Ley de Contrabando en su artículo 12, en relación con el artículo 1.1.3, así como el artículo 1.1.3 del Real Decreto que la desarrolla, determinan: «Incurrir en infracción administrativa de contrabando quienes importaren o poseyeran géneros estancados sin

autorización...»; y en su artículo 13 dispone que los responsables de las infracciones administrativas de contrabando serán sancionados con multa del medio al duplo del valor de los géneros o efectos; que en su artículo 14 en relación con el artículo 5.º determina que toda pena que se impusiere en infracción de contrabando llevará consigo el comiso de los siguientes bienes y efectos: 1), los que constituyen el objeto de la infracción; 2), los materiales, instrumentos y maquinaria empleados en la fabricación, elaboración y transformación de los géneros estancados o prohibidos, y 3), los medios de transporte con los que se lleve a efecto la comisión de la infracción, siempre que no pertenezcan a terceros que no han tenido participación en éstos o que se estime que dicha pena accesoría no resulta desproporcionada en atención al medio de transporte objeto del comiso y el importe de los géneros objeto del contrabando;

Considerando que la mera posesión de géneros estancados sin autorización ha sido declarada hecho sancionable, sin que puedan tenerse en cuenta las condiciones personales ni subjetivas por las cuales estos géneros se poseían, ni la finalidad a que se pensaban dedicar;

Considerando que en el expediente aparece probado que el inculpado Francisco Santamaría del Pino, se encontraba en posesión del tabaco indicado anteriormente, transportándolo en el vehículo antes citado, y sin que pueda acreditarse su lícita procedencia ni estar legalmente autorizado para su posesión.

Por todo ello tengo el honor de proponer a V. S. la siguiente resolución:

1.º Declarar que Francisco Santamaría del Pino ha incurrido en infracción administrativa de contrabando, conforme lo señalado en el artículo 12, en relación con el artículo 1.1.3 de la Ley, así como en el artículo 1.1.3 del Real Decreto que la desarrolla.

2.º Imponer a don Francisco Santamaría del Pino la multa de ochocientos mil (800.000) pesetas, de 1,01 a 1,5 veces el valor del tabaco intervenido, como persona responsable de la infracción.

3.º Declarar el comiso del tabaco intervenido y su entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», a los efectos oportunos.

4.º No proceder al comiso del vehículo por pertenecer a tercera persona sin relación con los hechos.

Alcañices, 18 de agosto de 1983.—El Instructor.—15.990 E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de Andre L'Epattienier, presunto inculpado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 474/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Rover», matrícula AXC 449 F, intervenido en fecha 28 de octubre de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.976-E.

Desconocido el paradero de Frank Michael Bahr, presunto inculpado en el expediente F.R. - L.I.T.A. número 473/83, que se le sigue en esta Aduana por infrac-

ción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgoneta, marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, intervenido en fecha 4 de noviembre de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.975-E.

Desconocido el paradero de Perignon Rose, presunto inculpado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 465/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Renault» 20 TS, matrícula 922 B 1, intervenido en fecha 4 de noviembre de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.974-E.

Desconocido el paradero del señor Blomme, presunto inculpado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 455/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Citroën», matrícula DZA 477, intervenido en fecha 28 de octubre de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.973-E.

Desconocido el paradero del propietario presunto inculpado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 454/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Morris Austin», matrícula DY 18 SX, intervenido en fecha 24 de octubre de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su de-

recho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.972-E.

Desconocido el paradero del propietario presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 448/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Lada», matrícula MRW-3299, intervenido en fecha 23 de octubre de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.971-E.

Desconocido el paradero del propietario presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 480/1983, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Peugeot 404», matrícula 9353 RR 84, intervenido en fecha 11 de noviembre de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.970-E.

Desconocido el paradero de Sanderman Wenerd, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 439/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Fiat 128 A», matrícula 68-50-RV, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Alicante, 28 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.969-E.

Desconocido el paradero de Simón Mitchell, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A. número 412/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 29 de noviembre de 1983.—El Administrador, P. D. (ilegible).—16.077-E.

BALEARES

Edictos

Por el presente se notifica a don Bernardo Mora Gornals, Apoderado de «Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, Sociedad Anónima», que tuvo domicilio fiscal en calle Cabana, número 12, Pont D'Inca (Marratxí), y cuya actual dirección se desconoce, que como consecuencia de escrito formulado ante esta Inspección-Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Formulado en fecha 1 de septiembre actual, dentro de plazo, escrito por el que don Bernardo Mora Gornals expresa, en nombre y representación de «Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, Sociedad Anónima», su disconformidad con el acuerdo recaído en expediente número 7/83, incoado como consecuencia de acta de inspección número 28.618, de 11 de enero de 1983, en la que el Inspector Actuario proponía la regulación por parte de aquella Empresa de su situación tributaria, en relación con el Impuesto Especial correspondiente a una partida de alcohol metanol recibida de «Chamorro, Sociedad Anónima», y

Resultando que en relación con el párrafo 1.º del escrito del señor Mora Gornals, a quien han sido dirigidas las notificaciones, en el expediente número 7/83, figura una diligencia de 30 de junio de 1983, en la que se hace constar que devuelto por el Servicio de Correos con nota de «Se ausentó», el pliego que contenía la notificación dirigida a «Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, Sociedad Anónima», se envía nuevamente la notificación a la misma dirección calle Cabana, 12, Pont D'Inca (que figura en el acta como domicilio de la Empresa, a nombre de don Bernardo Mora Gornals que, en su condición de Apoderado, firmó en nombre de «Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.»), el acta de inspección que dio lugar a este expediente;

Resultando que la Empresa citada, al amparo del artículo 20 de la Ley 39/1979, y según petición formulada a «Chamorro, Sociedad Anónima», de la que figura una fotocopia al acta 28618, recibió sin Impuesto Especial, alcohol metanol;

Resultando que «Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.», no ejercía actividad industrial como fabricante de

productos no gravados por el Impuesto en los que el alcohol pudiera formar parte como materia prima, sino que, su actividad era la de «venta al detalle»;

Visto el artículo 20 de la Ley 39/1979, de 30 de noviembre, que contempla los supuestos de exención de los Impuestos Especiales;

Considerando correcta la liquidación propuesta por el Inspector Actuario en acta de disconformidad 28618, se acuerda:

1.º Confirmar en su totalidad la liquidación practicada en el expediente 7/83, y comunicada a don Bernardo Mora Gornals en escrito número 2526, de 12 de agosto de 1983.

2.º Notificar el presente acuerdo a don Bernardo Mora Gornals, Apoderado de «Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.», de conformidad con lo que establece el artículo 124 de la Ley General Tributaria.

3.º Comunicarlo a la Intervención de Hacienda a los efectos pertinentes.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1983.

Lo que se notifica a don Bernardo Mora Gornals, como Apoderado de «Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.», para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el citado acuerdo podrá interponer dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—15.982-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Yolanda B. Spillmann, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «MG», matrícula 1-PM-8088; levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 18 de noviembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 437/83, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 25 de noviembre de 1983.—El Administrador.—15.980 (bis)-E.

Por el presente edicto se notifica al propietario del automóvil marca «Triumph Sport», matrícula PBR 308 E, número de bastidor KC-2636, que esta Inspección Administración ha declarado el abandono provisional del mismo, pudiendo según lo preceptuado reglamentariamente prestar su conformidad o alegar lo que estime oportuno en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación.

Caso de presentar reclamación en tiempo hábil tiene un nuevo plazo de cinco días para exponer lo que a su juicio y derecho convenga.

Finalizados los anteriores plazos será declarado el abandono definitivo del automóvil y su incautación a favor de la Hacienda Pública.

Contra este acuerdo puede entablar recurso de reposición ante esta Inspección Administración de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, y recurso económico-administrativo de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia. Los plazos para interponer ambos recursos son de quince días, contados a partir de los diez

días siguientes al de publicación de este edicto.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1983.—El Inspector Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—15 980-E.

Por el presente edicto se notifica a Richard S. Reed, propietario de la motocicleta «Honda» GLI-000 (Gold-Wing), matrícula 1.PM-7815, número de bastidor GLI-2026953 o a la persona que se considere con derecho a la propiedad de la misma, que esta Inspección Administrativa ha declarado el abandono provisional de dicha motocicleta, pudiendo, según lo preceptuado reglamentariamente, prestar su conformidad o alegar lo que estime oportuno en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta notificación (referencia expediente abandono número 99/83).

Caso de presentar reclamación en tiempo hábil tiene un nuevo plazo de cinco días para exponer lo que a su juicio y derecho convenga.

Finalizados los anteriores plazos será declarado el abandono definitivo de la motocicleta y su incautación a favor de la Hacienda Pública.

Contra este acuerdo puede entablar recurso de reposición ante esta Inspección Administrativa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, y recurso económico-administrativo de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia. Los plazos para interponer ambos recursos son de quince días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación de este edicto.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—15 981-E.

VALENCIA

Por la presente se pone en conocimiento de los interesados que, en los expedientes que a continuación se indican, se ha dictado acuerdo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto aprobado por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), según instrucciones dictadas por la Dirección General de Aduanas en su oficio-circular 123, de fecha 30 de diciembre de 1986, por el que el automóvil afecto al expediente citado en cada caso pasa a ser propiedad del Estado, por dación en pago y será objeto de venta en la próxima subasta que convoque esta Inspección-Administración:

Expediente F. R. número 144/82.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento del propietario de la lancha «Shetland», sin placas de matrícula, nombre de la lancha «Paul», la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 189/82.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de don Francisco Panisello Zaragoza, propietario del turismo marca «Opel Rekord», matrícula GG-JS-550, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 180/82.—Notificación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 1983, poniendo en conocimiento de doña Annie Laounay, propietaria del vehículo «Fiat» 128, matrícula 2989-QW-72, la infracción y sanción correspondiente y también la del usuario del citado vehículo, don Clement Perret.

Expediente F. R. número 219/82.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de don Abicna Abbas, propietario del vehículo marca «Peugeot» 504, matrícula 7730-JR-01, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 9/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de don David Holmes, propietario del vehículo marca «Toyota», matrícula HUS-183-L, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 18/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de don Vicente Minguet Vallés, propietario del vehículo turismo «Ford Capri», sin placas de matrícula la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 38/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de don F. Christensen, propietario del turismo «Simca» 1307, matrícula 72-MD-98, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 45/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de don Ernesto Oracio Perel, propietario del turismo «Peugeot» 304, matrícula 6954-DJ-33, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 48/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de don Mohamed Rawaha, propietario del turismo marca «Fiat» 125 S, matrícula PG-14572A, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 68/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de los herederos de don Temeschinko Helmutk, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 70/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de «Fadel Sow», propietario del turismo marca «Peugeot» 504, matrícula 444-BR-2A, la infracción y sanción correspondiente y la impuesta a don Mandiaye Faya.

Expediente F. R. número 72/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento del propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot» 404, sin placas de matrícula, número de bastidor 7173278, la infracción y sanción correspondiente.

Expediente F. R. número 81/83.—Notificación de sanción publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre de 1983, poniendo en conocimiento de doña Rosario Zambrano Llamas, propietaria del turismo marca «Honda Civic» 1200, la infracción y sanción correspondiente, así como la impuesta al conductor del mismo, don Alberto Martín Colombar.

Contra el presente acuerdo de esta Inspección-Administración podrá interponerse recurso de reposición ante este Órgano o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valencia en el plazo común de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 24 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 15.988-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio que tengan los que seguidamente se indican, por el presente edicto se les comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de enero de 1984, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 6.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta a los expedientes que se indican y en los que figurarán como encartados:

Nombre	Número expediente
Juan Pedro Pérez Ortiz	995/80
Francisco Castellano León	1.166/80
Joaquín Maestre Cordero	1.166/80
Mohamed Amar Mohamed	1.194/80
Francisco Javier Millán López	1.218/80
Antonia Fernández Cortés	1.219/80
José Sánchez Flores	1.128/80
Felipe Gil González	1.399/80
Jesús Crespo Bello	1.489/80

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida a los expedientes de su razón.

Algeciras, 29 de diciembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—158-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Carvajal, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Nador, número 18, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 23 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 221/1982, instruido por aprehensión de droga, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refriere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como decretar el comiso de la droga intervenida por tratarse de mercancía de ilícito comercio, así como pasar el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria a los efectos oportunos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.849-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hernando Castañeda Tobar, María Alcira Wandurraga Pinilla y María Jesús Bernal de Cuervo, cuyo último domicilio conocido de esta última era en Madrid, calle Molino de Viento, número 6, 1.º, D, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 347/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 4.º, artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones en concepto de autores a Hernando Castañeda Tobar, María Jesús Bernal de Cuervo, absolviendo de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a María Alcira Wandurraga Pinilla.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Hernando Castañeda Tobar. Base: 692.000. Tipo: 2. Sanción: 1.384.000 pesetas.

A María Jesús Bernal Cuervo. Base: 692.000. Tipo: 2. Sanción: 1.384.000 pesetas.

5.º Levantar la custodia sobre las joyas intervenidas que fueron devueltas a su propietaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.847-E.

*

Desconociéndose los actuales paraderos de Adolfo Martínez Blázquez, Carlos Yagüe Domínguez y José García Asís, cuyo último domicilio conocido de este último era en Alguazas (Murcia), en la calle Agustina de Aragón, número 7, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 201/1979, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de automóvil «Mercedes 240-D».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores a Adolfo Martínez Blázquez, Carlos Yagüe Domínguez y José García Asís. Absolviendo de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas para los inculcados Adolfo Martínez Blázquez y Carlos Yagüe Domínguez y sí para José García Asís, para el cual existe la atenuante 3.3.2, de artículo 4.º, por disminución del grado de malicia.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Adolfo Martínez Blázquez. Base: 800.000. Tipo: 1,51. Sanción: 1.208.000 pesetas.

A Carlos Yagüe Domínguez. Base: 800.000. Tipo 1,51. Sanción: 1.208.000 pesetas.

A José García Asís. Base: 800.000. Tipo: 1. Sanción: 800.000.

5.º Declarar extinguida la responsabilidad pecuniaria en aplicación indulto de 15 de marzo de 1977.

6.º Autorizar a su legal propietario a la libre disposición del vehículo por ser adquirente de buena fe.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efec-

tivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.848-E

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Información pública del «Proyecto del gasoducto Bermeo-Lemona»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 10 y 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de ampliación de concesión administrativa.

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS).
Domicilio: Avenida de América, número 38. Madrid-2.

Origen del gasoducto: Planta de tratamiento del gas procedente del yacimiento Gaviota a construir por ENIEPSA, en el término municipal de Bermeo, sita en las proximidades del cabo Matxitxako.

Final: Conexión con la red nacional de gasoductos en el término municipal de Lemona (posición 44), en las proximidades del barrio de Elorriaga.

Longitud: La longitud del gasoducto será de 31,745 kilómetros, en tubería de acero al carbono, de 14" o 16" de diámetro.

Gas a transportar: Gas natural del yacimiento «Gaviota», compuesto por un 87,5 por 100 de metano, de una densidad relativa de 0,64 y presión máxima de servicio de 72 Kg/cm².

Finalidad de la instalación: Transporte del gas procedente del yacimiento «Gaviota», una vez tratado para cumplir las especificaciones de venta, hasta la red nacional de gasoductos.

Presupuesto: 1.017.360.580 pesetas.

Objeto: Se solicita la ampliación de la concesión administrativa otorgada a ENAGAS por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 11 de noviembre de 1976, teniendo por objeto esta ampliación de concesión administrativa la construcción de gas natural entre la planta de tratamiento de ENIEPSA, cuya ubicación está prevista en un punto cercano a la costa, junto al cabo Matxitxako, en el término municipal de Bermeo y la red nacional de gasoductos en el término municipal de Lemona.

Términos municipales que son atravesados por la mencionada conducción: Bermeo, Arrieta, Errigoiti-Rigoitia, Morga, Larrabezúa, Amorebieta y Lemona, todos ellos en la provincia de Vizcaya.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Vizcaya, sita en la alameda de Mazarredo, número 6, de Bilbao, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio.

Bilbao, 3 de enero de 1984.—El Director provincial en funciones.—264-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 22 de julio de 1983, se somete a información pública el expediente relativo al plan parcial de ordenación camino de los Vasares, presentado por don Rafael López Martínez, para terrenos situados en Vallecas, que lindan: al Norte, con la Red de ferrocarril Madrid-Barcelona; al Oeste, con el plan parcial de la villa de Vallecas y la Colonia Urpisa, y al Sur y Este, con la UVA de Vallecas y la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», que fue objeto de aprobación inicial con condiciones por acuerdo plenario de 28 de mayo de 1982.

El mencionado expediente podrá ser examinado en las mañanas de los días hábiles durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por medio del presente anuncio se cita a los propietarios de las parcelas 52 y 88 del plano parcelario catastral, toda vez que figuran como desconocidos en el expediente.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general.—18.353-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986 y artículo 10 del Decreto 2819/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4.882 RL.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV. Circunvalación Pont de Suert en término municipal de Pont de Suert, para suministro eléctrico en zona rural.

Línea eléctrica con origen en C. H. Pont de Suert y final en el apoyo número 18 de la misma línea.

Lérida, 13 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—6.732-7.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986 y artículo 10 del Decreto 2819/1986, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y de-

claración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4.892 RL.

Objeto de la instalación: Modificación línea a 11 KV, derivación a E. T. 652, en término municipal de Pobleta de Bellvehi.

Línea eléctrica con origen en el apoyo 48 de la misma línea, y final en el apoyo 50 de la misma línea.

Lérida, 11 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano. 6.735-7.

GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 50.425)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Puenteume, calle Mancebo, 6.

Finalidad: Mejorar la seguridad de la línea de media tensión que se proyecta en el Ayuntamiento de Puenteume.

Características: Línea de media tensión aérea a 15/20 KV, de 790 metros de longitud, entre el apoyo número 8 y la derivación a la urbanización «Villanueva», de la línea de media tensión denominada «Puenteume y Centroña-Boebre».

Presupuesto: 2.469.277 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 11 de noviembre de 1983. El Delegado territorial.—5.062-D.

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.554 AT.

A) Peticionario: Don Francisco Miñino Díaz, Director de la Red de Difusión de RTVE, paseo de la Castellana, 83-85, Madrid-16.

B) Emplazamiento: Explotación ganadera «Exalusa», en el lugar de Fonta, Ayuntamiento de Lugo.

C) Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Centro Emisor de OM.

D) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, de 127 metros de longitud, conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea propiedad de Esalusa. Centro de transformación intemperie, sobre apoyos metálico, de 100 KVA, 20.000 ± 5 por 100. Redes de baja tensión.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Dos millones trescientas veintinueve mil doscientas noventa y dos (2.329.292) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio.—16.342-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.616 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Orense, calle Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Monterroso (Lugo).

C) Finalidad: Suministrar energía eléctrica al Centro Penitenciario de Monterroso.

D) Características principales: LMT a 20 KV, con origen en la LMT Monterroso-Taboada, y final en el C. T. Monterroso, conductor LA-56, con una longitud total de 5.587 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 9.182.879 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 1 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Bendaña Suárez. 6.764-2.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en término municipal

de Salillas y reglamentación de cruzamientos.

Características: Expediente AT-75/83.— Variante línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 280 metros de longitud; con origen en apoyo línea Salillas y final en apoyo línea Salillas; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de 2 y 3 elementos «ESA 1.507»; apoyos metálicos.

Presupuesto: 676.328 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.782-D.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: C. T. número 2.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,419 kilómetros.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Mercado de Fuente de Cantos.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red de BT descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.512.

Presupuesto: 10.248.031 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Carlos Villalón Dávila. 6.777-14.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO.

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Banco de Fomento»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 22.082 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.987.934 al 12.010.015, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 15 de marzo de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Fomento» mediante escritura pública del 8 de junio de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de diciembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—79-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio de Gestor Administrativo don Jerónimo N. Foronda Monje, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1983.—El Presidente.—58-C.

BANCO DE VIZCAYA

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 27 de enero de 1984, a las doce y media horas de la mañana, en el cine «Capitol», de esta villa (calle de Villarias, número 10), y, supuesto de no alcanzarse el quórum legal, la Junta se celebrará el día 28 de enero, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio 1983.

2.º Cumplimiento de lo establecido en el artículo 90, en relación con el artículo 17, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones, bonos y otros títulos análogos, simples o con garantías, convertibles o no en acciones del Banco o de otras Sociedades.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación de nombramientos.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1984, a las doce y media horas de la mañana, en el salón de actos de la sede social (calle Gran Vía, número 1), para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1983, formulados de conformidad con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a dichos efectos.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará el siguiente día, 29 de junio de 1984, a las doce y media horas de la mañana, en el mismo local.

Si por cualquier causa las Juntas no se pudieran celebrar en los locales mencionados, se señala como local subsidiario de ambos el cine «Astoria», sito en la plaza de Campuzano, donde tendría lugar la celebración media hora más tarde de la señalada para el primero.

Bilbao, 10 de enero de 1984.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.—281-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA DEL «BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.» (HOY «BANCO DE FOMENTO, S. A.»)

Emisión enero de 1975. Pago de cupón

A partir del día 20 de enero corriente esta Entidad hará efectivo el cupón número 18 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50
Retención fiscal	9
Líquido a percibir por cupón	41

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 5 de enero de 1984.—El Secretario general.—301-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A., DEL GRUPO BANCO VIZCAYA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja del «Banco Occidental, S. A.», emisión 8.ª, de 30 de diciembre de 1972, que ante el Notario de Madrid don Víctor Manuel Garrido de Palma, se ha celebrado, en el día de la fecha, el correspondiente sorteo de amortización parcial de dichos bonos, conforme a lo acordado en la asamblea de bonistas del día 25 de enero de 1980, resultando amortizados los bonos cuya numeración se expresa y que corresponden a un total de 125.018 bonos.

4.001 a	20.000
40.001 a	72.000
125.001 a	145.000
185.001 a	174.000
188.501 a	211.500
224.001 a	242.000
732.162 a	736.161
745.180 a	748.197

Los señores tenedores de los bonos amortizados pueden realizar el reembolso de los mismos en cualquiera de las oficinas de este Banco Occidental, previa presentación de los documentos usuales al respecto.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—48-C.

JEREZ-74, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de la Compañía celebrada el 4 de junio de 1982, tomó el acuerdo, entre otros, de reducir el capital social en 41.600.000 pesetas mediante la amortización de 18.000 acciones de 2.600 pesetas de valor nominal cada una. Las acciones que se amortizan son propiedad de «Jerez-74 S. A.», como consecuencia de la fusión por absorción de Inversiones Jerezanas, S. A. y la numeración de las mismas es la siguiente: 1 a 7.500 y 12.801 a 21.300.

En consecuencia el capital social queda reducido a 26.023.400 pesetas, representado por 10.009 acciones ordinarias y nominativas de 2.600 pesetas de valor nominal cada una cuya numeración es la siguiente:

8.893-10.224,	11.225-11.824,	12.797-12.800,
23.321-23.805,	23.861-23.910,	24.841-25.040,
26.341-28.840,	29.536-29.935,	32.136-34.135,
34.736-34.935,	35.136-35.175,	35.376-36.245,
39.626-39.785,	40.886-40.785,	41.028-41.185,
41.245-41.285,	41.766-42.065,	45.186-45.285,
45.358-45.519,	45.999-46.005,	46.654-46.815,
47.176-47.185,	47.275-47.385,	47.716-47.740,
47.771-47.780,	47.821-48.000.	

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez, 20 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Maldonado Gordón.—5.520-D.
2.ª 11-1-1984

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973 que, en el sorteo celebrado el día 12 de diciembre de 1983, ante el Notario de esta capital, don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

20.001 al 21.000	77.001 al 78.000
34.001 35.000	80.001 81.000
81.001 82.000	103.001 104.000
72.001 73.000	108.001 109.382
74.868 75.000	110.001 112.000

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Los títulos deberán llevar unido el cupón número 21 y siguientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—16.651-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1983 que, en el sorteo celebrado el día 12 de diciembre de 1983, ante el Notario de esta capital, don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

2.501 al 2.700	30.801 al 30.900
3.232 3.300	31.401 31.600
3.601 3.700	31.901 32.000
4.801 4.900	37.201 37.300
5.501 5.600	37.601 37.700
6.301 6.400	39.301 39.400
9.201 9.300	41.701 41.800
10.701 10.731	42.501 42.600
12.301 12.400	47.001 47.100
12.601 12.700	49.101 49.200
19.001 19.200	49.501 49.600
25.501 25.600	52.201 52.300
26.901 27.000	52.501 52.600
28.101 28.194	52.701 52.800
28.501 28.584	53.001 53.100
28.576 28.600	53.801 54.000
29.201 29.300	57.201 57.300
29.801 29.700	58.701 58.748
30.301 30.400	

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos siguientes: Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 41 y siguientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1983.—16.652-C.

INVERSIONES Y CAPITALES REUNIDOS, S. A. (INCRESA)

En la Junta general extraordinaria del pasado 27 de diciembre, se acordó reducir el capital social en 20.250.000 pesetas.

Lo que se comunica de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 1983.—El Presidente.—128-C. 1.ª 11-1-1684

INMOBILIARIA ASMARATS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Diagonal, número 495, principal, segunda, el próximo día 30 de enero de 1984, a las once horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente orden del día:

Punto único: Nombramiento de Administrador.

Barcelona, 14 de diciembre de 1983.—Inmobiliaria Asmarats, S. A.—El Administrador-Gerente.—37.16.

S. A. OXIDOS FLOREZ

JAEN

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de febrero del año 1984, a las diez de la mañana, en el domicilio social que se encuentra situado en la ampliación del polígono Los Olivares, calle 8.ª, 2.ª, de Jaén, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.ª Modificación del artículo 3 de los vigentes Estatutos de la Sociedad, para ampliación del objeto social de la Entidad.

2.ª Ruegos y preguntas.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria, el día 15 del mismo mes y año a igual hora y lugar.

Jaén, 22 de diciembre de 1983.—El Presidente.—5.496-D.

NERVION

Compañía Anónima Inmobiliaria

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, y de acuerdo con sus Estatutos Sociales, convoca a una Junta general extraordinaria de accionistas para el día 1 de febrero de 1984 a sus diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 3 de febrero del mismo año, a sus veinte horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social (Colón de Larreategui, 3, primero, de Bilbao), con el siguiente orden del día:

1. Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

2. Revocación y dación de nuevos poderes.

3. Adaptación fiscal.

4. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.315-D.

BELCULTAC, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Belcultac, S. A.», a celebrar el día 18 de febrero de 1984, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, el día 20 siguiente, a la misma hora, a fin de tomar acuerdos sobre los asuntos del siguiente orden del día:

Unico.—Elección de administrador general de la Sociedad.

Tacoronte de Tenerife, 1 de diciembre de 1983.—Belcultac, S. A.—P. P., el Administrador general.—5.430-D.

ANALISIS MICROBIOLÓGICOS, S. L.

La Junta general de socios, celebrada el día 21 de noviembre de 1983, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de esta Sociedad, según el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	322.867,93
Total Activo	322.867,93
Pasivo:	
Capital	250.000,—
Reserva legal	9.597,—
Reserva voluntaria	41.578,87
Pérdidas y ganancias	21.693,06
Total Pasivo	322.887,93

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—5.555-D.

PLÁSTICOS DEL ATLANTICO, S. A.

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones de aplicación, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 1 de diciembre de 1983, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía «Plásticos del Atlántico, Sociedad Anónima», nombrando liquidador a don José Antonio Vázquez Ferro, que aceptó el cargo, y, asimismo, se aprobó el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	5.460.186,34
Hacienda Pública, deudores.	33.085,29
Gastos liquidación e impuestos	400.000,—
Accionistas capital sin desembolsar	9.999.999,98
Intereses a cobrar no vencidos	50.914,55
Total	15.944.186,16
Pasivo:	
Capital social	15.000.000,—
Reservas	300.155,151
Previsiones gastos e impuestos	400.000,—
Resultado 1-12-83	244.011,01
Total	15.944.166,16

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 1983.—El Liquidador.—5.493-D.

LINCOLN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 23 de noviembre de

1983 ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Lincoln, S. A.», con el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	60.195.227
Total	60.195.227
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Reservas	9.474.123
Previsión gastos liquidación	1.630.780
Resultados liquidación	34.090.324
Total	60.195.227

Barcelona, 25 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—8-C.

SPAIMEX, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 27 de los Estatutos Sociales, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1983, consistente en la disolución de la Sociedad, iniciándose el período de liquidación.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Liquidador, Sebastián Aragón Martín.—26-C.

SOMET, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 1983, ha acordado su disolución y ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	32.921
Gastos de constitución	67.079
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 15 de diciembre de 1983.—El Presidente.—38-C.

PROINASA CUATRO, S. A.

VALENCIA

Cronista Carreres, número 3

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de diciembre de 1983, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación social, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.854,00
Resultados acumulados	55.222.147,70
Total Activo	55.231.288,70
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Reserva voluntaria	16.816.807,00
Cuentas corrientes	34.414.481,70
Total Pasivo	55.231.288,70

Todo ello protocolizado mediante escritura autorizada el día 23 de diciembre de 1983 por el Notario de Valencia don Antonio Soto Bisquert.

Valencia, 30 de diciembre de 1983.—El Liquidador, Juan José Castellano Comenge.—5.513-D.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS. SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1984, a las trece treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza Marqués de Salamanca, 8, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora en la misma sede, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 8 y 24 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación del nombramiento provisional de señores Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Presidente.—296-C.

MUEBLES GENIA, S. A.

BARCELONA-12

Calle Carolinas, 25

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de enero próximo, a las dieciocho horas, a celebrar en Barcelona, calle Diputación, 268, principal, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ratificación de la decisión tomada por el Administrador de la Compañía de presentar solicitud de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922.
2. Designación de la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente judicial de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de Convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
3. Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 4 de enero de 1984.—Olegario Sanz Torrens, Administrador.—306-C.

SOCIAL DE INVERSIONES, S. A.

(SOCINVER)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de diciembre de 1983, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de enero de 1984, a las doce horas, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad o, en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio del objeto social.
- 2.º Reducción del capital social.

- 3.º Cambio de denominación social.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

5.º Modificación o supresión, en su caso, de los artículos 1.º, 4.º, 5.º, 5.º, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 42, 43, 44 y 47.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Confección y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—291-C.

NEW GEM, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 27 de diciembre de 1983, se acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	14.604.512,99
Pérdidas y Ganancias	395.487,01
Suma del activo	15.000.000,00
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Suma del pasivo	15.000.000,00

Barcelona, 28 de diciembre de 1983.—El Liquidador Domingo Vila-Puig González.—274-C.

FRIO Y HELADOS, S. A.

(FRIHELISA)

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 2 de enero de 1984, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Jinamar, Telde, el próximo día 30 de enero del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y cuya sesión discurrirá con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Disminución y aumento del capital social y consiguiente modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los vigentes Estatutos sociales.

Telde (Gran Canaria), 4 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—124-8.

ALCUDIAMAR, S. A.

PUERTO ALCUDIA

Calle Vicealmirante Moreno, sin número

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 10 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en Alcudia, calle Damián Ramis, número 13 (Casa de Cultura), en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes a los ejercicios de 1981 y 1982.

2.º Aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Informe contable, financiero y económico de la Compañía.

5.º Informe del Presidente, en relación a realizaciones y proyectos.

6.º Ampliación de capital.

Alcudia, 3 de enero de 1984.—P., el Presidente, Feliciano Fuster Jaume.—E. Secretario, Miguel Mulet Bauza.—39-D.

VIDRIO EN TUBO Y VARILLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de enero de 1984, en el domicilio social (avenida Borbón, 17, Barcelona), a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 31 de enero, en segunda, en el mismo lugar, a las quince horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la Sociedad y nombramientos de cargos, en su caso.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción del acta de esta Junta y aprobación, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos necesarios para asistencia a la misma.

Barcelona, 15 de diciembre de 1983.—El Administrador único.—48-D.

EL DIARIO DE LEON, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, calle Pablo Flórez, número 24, de León, en segunda convocatoria, ya que de no cumplirse los requisitos estatutarios y legales no podría celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada para la misma hora y en el mismo lugar de la víspera del referido día

Orden del día

1.º Ratificación, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

2.º Ratificación, si procede, de los cargos designados por el Consejo de Administración.

3.º Ratificación del nombramiento y apoderamiento concedido al Gerente.

4.º Nombramiento de interventores para aprobar el acta.

5.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia, así como las representaciones para concurrir a la Junta, se ejercitarán de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales.

León, 5 de enero de 1984.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Servando Torio de las Heras.—52-D.

C. A. DE TUBOS INDUSTRIALES

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «C. A. de Tubos Industriales», por acuerdo del Consejo de Administración, a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará en el local social de Barcelona el día 31 de enero de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria,

y de proceder, para el siguiente día 1 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Compra-venta de acciones de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Gilbert René de Raemy.—246-C.

FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general de accionistas que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lleida, carretera Torrefarrera, kilómetro 5,200, el próximo día 27 de enero de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de enero de 1984, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del sistema de distribución de responsabilidades entre los accionistas respecto a los créditos concedidos o por conceder a la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos 5.º, 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lleida, 17 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Vidal Dencausa.—247-C.

JUAN FERNANDEZ VIZOSO, S. A.

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria, celebrada en Ferrol el 15 de diciembre de 1983, reducir el capital social en la cantidad de 30.000.000 de pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 30.000.00 de pesetas, representado por 3.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Ferrol, 15 de diciembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Fernández Vizoso.—5.532-D.

1.ª 11-1-1984

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CASTELLÓN

Convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria para el día 28 de enero corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio social, calle Cervantes, 23, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informaciones previas.
- 2.º Confirmación y elección de cuatro Vocales del Consejo de Administración.

Castellón, 5 de enero de 1984.—El Presidente.—293-C.

ACTIVIDADES BEDFORD, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 y demás concordantes de los Estatutos sociales se convoca por la presente Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Santaló, 114, el día 26 de enero de 1984, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 27 de enero de 1984, a la misma hora, en segunda, en su caso, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1981, 1982 y 1983.
- 2.º Distribución de beneficios, si procede.
- 3.º Propuesta de toma de responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, frente al Administrador cesado don Eusebio Burcet Martí, a resultados de la auditoría practicada por la firma Censores Jurados de Cuentas «Barrado, Benazet, Rubinat y Vela Pastor, S. C.».
- 4.º Aprobación de la gestión social de los actuales Administradores respecto a su ejercicio de 1983 y fijación de una remuneración a sus cargos.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión y toma de acuerdos formales correspondientes a la misma.

Barcelona, 22 de diciembre de 1983.—Por el Administrador-Gerente, José Escoda Martínez.—270-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 15 DE ENERO DE 1975

Pago de cupón

El próximo día 15 de los corrientes vence el cupón número 18 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto a pagar de cada cupón asciende a 1.125 pesetas.

Amortización de obligaciones

Verificado el séptimo sorteo para la amortización de 780 títulos de la misma emisión ante el Notario de Bilbao, don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números:

Del 1.246 al 1.915 (ambos inclusive).
Del 2.306 al 2.415 (ambos inclusive).

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 15 de enero de 1984, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de pesetas 25.000 por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Ambos pagos pueden hacerse efectivos en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de enero de 1984.—260-C.

RUSEL, S. A.

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en Barcelona, en las oficinas de la sala de bingo que explota esta Sociedad en la calle de Córcega, número 335, bajos, el próximo día 30 de enero de 1984, a las diecinueve horas, y, de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 31 de

enero, en el mismo local y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de cargos.
- 2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de diciembre de 1983.—El Presidente, Juan R. Selva Martínez.—251-C.

AUTOSERVICIOS NACIONALES DEL CALZADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Autoservicios Nacionales del Calzado, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Vía Marconi, 5, Polígono Industrial del Tambre, de esta ciudad), en primera convocatoria, el día 28 de enero de 1984, a las nueve horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior, así como la ratificación de todos los acuerdos adoptados hasta la fecha por Juntas celebradas con anterioridad.
- 2.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación actual y expectativas de la Sociedad.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 29 de diciembre de 1983.—El Secretario, Antonio Vedo Jares.—V.º B.º: El Presidente, José Vedo Jares.—252-C.

ALFARO, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión previamente convocada al efecto, celebrada el día 2 de enero, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que, en primera convocatoria, tendrá lugar el próximo día 30 de enero, a las diez horas, en el domicilio social (calle de los Fueros, 21, en Vitoria), y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1982.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Acuerdo sobre disposición de los resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 3 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—295-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de enero actual han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 9490.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979 el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 25760, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Director general, Miguel del Caz Bravo.—297-C.